## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Cláusulas suelo: revolucionaria sentencia del TS abre las puertas a que empresas y autónomos puedan reclamar

La banca se enfrenta a una nueva batalla judicial por las hipotecas. Y es que el Tribunal Supremo acaba de estimar una sentencia en relación a una reclamación por parte de un no consumidores . Lo que abre una nueva vía a las empresas y autónomos a reclamar esta cláusula abusiva. A partir de ahora las empresas podrán reclamar la devolución de las cantidades pagadas en exceso como consecuencia de la imposición de esta cláusula.

Y es que hasta ahora resultaba muy complicado que la justicia le diera la razón a una empresa o profesional.

El <u>Tribunal Supremo le acaba de dar la razón a un profesional</u> que fue obligado a firmar este tipo de cláusula al pedir un **préstamo para comprar una licencia** de taxi.

El cliente presentó una demanda contra el banco solicitando la declaración de nulidad de la cláusula abusiva y que se condenara a la entidad a devolver las cantidades pagadas en exceso, como consecuencia de dicho tipo de interés variable asociado a dicha cláusula.

En primera instancia, el juzgado ya

...

